

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLAR DEL ALA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral. de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos17.068,97	Gastos de personal5.751,18
Impuestos indirectos2.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...17.700,00
Tasas y otros ingresos7.734,26	Gastos financieros150,00
Transferencias corrientes14.056,72	Transferencias corrientes26.043,77
Ingresos patrimoniales8.785,00	TOTAL GASTOS49.644,95
TOTAL INGRESOS49.644,95	

PLANTILLA DE PERSONALa) *Plazas de funcionarios.*

Denominación plaza: Secretaría, 1.

Grupo A. Subgrupo A. Nivel 26.

Escala Secretaría-Intervención. Subescala Secretaría-Intervención. Clase, 3ª.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villar del Ala, 7 de febrero de 2018.– El Alcalde, José Tierno Ojuel.

410

BOPSO-22-21022018